



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de agosto de 2016

VISTO:

La Actuación Interna N° 30-00025592 del registro de esta Fiscalía General;

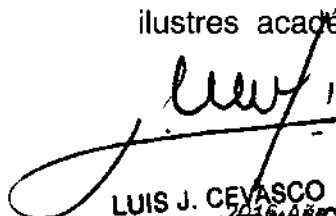
Y CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires le reconoce al Ministerio Público autonomía funcional y autarquía, lo que es reafirmado por los artículos 1º y 22 de la Ley N° 1903 -texto conforme Ley N° 5454-, Orgánica del Ministerio Público.

Que, de acuerdo con el artículo 3º de la citada ley, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Fiscalía General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas (inc. 2º).

Que mediante la Actuación referida en el Visto, el Secretario General de Seguimiento de Políticas Públicas y Penitenciarias, Dr. Osvaldo NATANSOHN, elevó a conocimiento del suscripto una propuesta para celebrar la jornada "*Transferencia de Competencia Penal y su Relación con el Sistema Penitenciario Actual*", a llevarse a cabo el día 18 de octubre del año en curso en el Salón Rojo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que dicho evento contará con la presencia y disertación de ilustres académicos y profesionales en materia de justicia y seguridad, así


LUIS J. CEVASCO
FISCAL GENERAL

como de destacados legisladores y funcionarios tanto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como del ámbito Nacional.

Que cabe señalar que la participación de este Ministerio Público Fiscal en la organización de eventos académicos como el propuesto, ha sido una de las tantas prácticas virtuosas que esta gestión ha adoptado en materia de capacitación, consolidando así los vínculos con organismos educativos, tanto en la esfera pública como en la privada, y creando y difundiendo ámbitos propios para el intercambio de conocimientos que motiven a los agentes a seguir incrementando sus aptitudes en pos de mejorar su desempeño en el ejercicio de sus tareas.

Que por su parte, tomó intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen DAJ N° 757/16.

Que por lo precedentemente expuesto, corresponde declarar de interés la jornada "*Transferencia de Competencia Penal y su Relación con el Sistema Penitenciario Actual*" a llevarse a cabo el día 18 de octubre del año en curso en el Salón Rojo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que la presente se dicta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y los artículos 1°, 18, 22, 23 y concordantes de la Ley N° 1903 -texto conforme Ley N° 5454- y la Resolución FG N° 216/15.

Por ello;



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General

**EL FISCAL GENERAL ADJUNTO
A CARGO DE LA FISCALÍA GENERAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

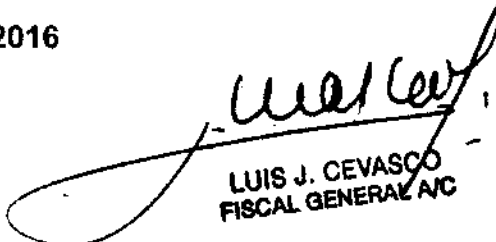
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés para este Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la jornada "*Transferencia de Competencia Penal y su Relación con el Sistema Penitenciario Actual*", a llevarse a cabo el día 18 de octubre del año en curso en el Salón Rojo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en esta ciudad.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar a la Secretaría de Relaciones Institucionales la difusión de la jornada "*Transferencia de Competencia Penal y su Relación con el Sistema Penitenciario Actual*" en el ámbito de este Ministerio Público Fiscal.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; publíquese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; comuníquese por correo electrónico a la Secretaría de Relaciones Institucionales, a la Secretaría de Coordinación Administrativa y a la Secretaría General de Seguimiento de Políticas Públicas y Penitenciarias. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FG N° 28 /2016


LUIS J. GEVASCO
FISCAL GENERAL AJC

